No. 20260031100997453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBTH-ADPER 29.60

Bogotá D.C. 25-03-2026

Señor Capitán de Navío
JUAN CARLOS HINCAPIÉ AGUDELO
Director General de Sanidad Militar
Centro Empresarial Elemento Torre Tierra Piso 4 No. 69-76.
Bogotá D.C.

Asunto: Re evaluación técnica proceso Mínima Cuantía No.042-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026 Dosimetrical SAS

Ref. 1: Oficio No. 20260031100967173/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBTH-ADPER 29.60.

Dando alcance a mi oficio No. 20260031100967173/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-SUBTH-ADPER 29.60. de fecha 20/03/2026 mediante el cual se realiza la evaluación técnica del proceso de selección de mínima cuantía No No.042-MDN-COGFM-DIGSA-DISAN-ARC-2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA ALTAMENTE ESPECIALIZADA (OSL- TLD) A TODO COSTO PARA LOS FUNCIONARIOS OCUPACIONALMENTE EXPUESTOS A RADIACIONES IONIZANTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD ARMADA NACIONAL UBICADOS A NIVEL NACIONAL ", al oferente **DOSIMETRICAL S.A.S.,** con toda atención me permito realizar la re-evaluación de acuerdo a los documentos de aspectos técnicos subsanables requeridos, así:

2.2. DOCUMENTOS TECNICOS DE VERIFICACION

2.2.1 **ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS REQUERIDAS**

FORMULARIO No. 11	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las **especificaciones técnicas** que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a cada ítem a ofertar, por lo que diligenciará correctamente el FORMULARIO "CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y adjuntará la documentación solicitada de conformidad al ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CUMPLE**

Así las cosas, después de revisar el documento subsanado por el oferente **DOSIMETRICAL S.A.S.**, el formulario se encuentra debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, por lo anterior se concluye que el oferente cumple con los requisitos técnicos del presente proceso.

Atentamente,

SMSM Liliana Rodríguez
Comité Técnico Evaluador